MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1580

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 09/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.

Asunción, 10 de abril de 2018

VISTO: El memorando DGAF N.° 965 de fecha 6 de abril de 2018, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la solicitud de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y autorización del llamado a Licitación Pública Nacional n.° 09/2018 "Mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire para el Ministerio Público" Contrato Abierto Plurianual, y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 33 del Decreto 21.909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa: *"Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones. La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares, para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación, deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica..."*.

De acuerdo a las especificaciones técnicas expuestas en el memorando D.A. N.° 157 de fecha 31 de enero de 2018 de la Dirección Administrativa, remitidos a la Unidad Operativa de Contratación, y que fueran utilizados como fundamento para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional n.° 09/2018 "Mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire para el Ministerio Público" Contrato Abierto Plurianual.

Asimismo, el memorando DL N.° 18 de fecha 21 de febrero de 2018, emitido por el Departamento de Licitaciones, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación, por medio del cual eleva a consideración y verificación el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Además, según la certificación presupuestaria emitida por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público, se cuenta con créditos disponibles dentro del "Presupuesto del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal año 2018", conforme con la Ley 6026/18 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018".

Igualmente, el texto del Pliego de Bases y Condiciones elevado a ésta Fiscalía General, por la Unidad Operativa de Contratación, reúne los requisitos exigidos por las normativas que rigen las Contrataciones Públicas, artículo 20 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03; asi también brindar las condiciones necesarias para la más amplia participación de los oferentes interesados.

En virtud de las disposiciones establecidas en la Ley 1535/99 "De administración financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario 8127/00, y la expresado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.

En ese sentido, por memorado n.° 507 de fecha 5 de abril de 2018, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y autorización del llamado a Licitación Pública Nacional n.° 09/2018, para el mantenimiento de referencia.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1580-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 09/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 86 de fecha 8 de marzo de 2018, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

Conforme con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, para el llamado a Licitación Pública Nacional n.° 09/2018 **"Mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire para el Ministerio Público"** Contrato Abierto Plurianual.

2.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a realizar los trámites pertinentes conforme al artículo 19 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para el llamado a Licitación Pública Nacional n.° 09/2018 **"Mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire para el Ministerio Público"** Contrato Abierto Plurianual.

3. AUTORIZAR la publicación del presente llamado en uno de los periódicos de mayor circulación por el plazo de 3 (tres) días.

4.- ESTABLECER que la entrega de los servicios de la presente licitación deberán ser realizadas conforme a las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones.

5.- DISPONER que los compromisos emergentes de ésta resolución serán obligados según los créditos presupuestarios asignados para el Ministerio Público del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", pagaderos en moneda nacional con fuente de financiamiento habilitada para el efecto, una vez finalizados los trámites administrativos de rigor y se deja constancia de que no se otorgarán anticipos por ningún concepto. Para el año 2019, estará sujeta a la aprobación presupuestaria que serán asignados en el "Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2019".

6.- AUTORIZAR la modificación al Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el primer punto de la presente resolución, a través de Adenda si fuese necesario.

7.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado